ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de marzo del año dos mil once, siendo las 07:30 horas se reúnen, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Secretaría Nacional de Deportes, sito en la Avda. Eusebio Ayala Km. 4 ½ y R.I. 6 Boquerón, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 070/2011; el Sr. Justo Darío López Gómez, Secretario General; la Srta. María Cristina Mongelós Fernández, Asistente de la UOC y el Abg. Carlos Acosta Caballero, Encargado de la UOC, a los efectos de analizar las ofertas presentadas correspondiente al llamado por Licitación por Concurso de Ofertas *Ad Referéndum* Nº 001/2011, ***"Adquisición de Pasajes Aéreos para Vehículo de la Secretaría Nacional de Deportes"*** con ID Nº 211.664 del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas".-

El Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a) Pliego de Bases y Condiciones.
b) Acta de Apertura de Ofertas.
c) Planilla de Comparación de Precios.
d) Ofertas de las empresas presentadas: **Kostas S.R.L.; Asunción Tours S.R.L.; Mayara Travel Service S.R.L.**

Asimismo, se aclara que para este llamado, se ha realizado las invitaciones a 5 (cinco) oferentes, conforme consta en la publicación del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, cuya convocatoria fuera comunicada a la mencionada repartición pública en fecha 15 de febrero de 2011, según Nota UOC Nº 002/2011.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, donde se indica que el mismo se llevó a cabo en fecha 04 de marzo de 2011, a las 10:30 horas.

Conforme a los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Artículo 60° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas", se procede a la evaluación de las ofertas presentadas y se verifica el cumplimiento de las mismas de acuerdo a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones y al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial por lo que se considera oportuna la transcripción textual de lo estipulado en dicho Artículo, que dice:

"Art. 60.- Análisis. La convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1 ***La Garantía de Mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;***
2 ***El Formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado;***
3 ***Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados;***
4 ***Los documentos hayan sido debidamente firmados.***
5 ***La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego."***

1. **Aspectos Legales**

1.1 Aspectos Legales (Documentos básicos de carácter sustancial)

EMPRESA	DOCUMENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL											
	1.1 Garantía		1.2 Formulario Oferta		1.3 Poderes		1.4 Declaración Jurada Art. 40 y 20 Ley 2051/2003		1.5 Declaración Jurada Menores		1.6 Documentos debidamente firmados	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Kostas SRL	X		X		X		X		X		X	
Asuncion Tours SRL	X		X		X		X		X		X	
Mayara Travel	X		X		X		X		X		X	

En este punto, puede constatarse que la ofertas presentadas **CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones de carácter sustancial requeridas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

1.2 Documentación Formal

A continuación se procede a agrupar las ofertas de menor a mayor de acuerdo al siguiente cuadro a los efectos de iniciar el análisis en detalle de las ofertas según el porcentaje de recargo sobre el precio total del boleto impreso:

OFERENTE	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE RECARGO
Kostas S.R.L.	Pasajes aéreos internacionales y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0%
Asuncion Tours S.R.L.	Pasajes aéreos internacionales y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0%
Mayara Travel	Pasajes aéreos internacionales y Servicios Conexos con itinerario solicitado a la necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo	0%

Según el cuadro obrante las tres ofertas presentadas cotizan el mismo porcentaje de recargo por lo que se analizaran en detalle las documentaciones formales de todas las ofertas:

DOCUMENTOS FORMALES	Kostas	Asunción	Mayara
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos según Anexo I, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados en caso de ser necesario;	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad en la provisión de pasajes y servicios; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación;	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso directo a sistemas de pasajes automatizados SABRE y/o AMADEUS o similares;	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente; Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de pertenecer al BILLING SETTLEMENT PLAN (B.S.P.); Certificado de habilitación de la I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION); Habilitación y licencia al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO;	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo vigente a la fecha de apertura de ofertas;	No cumple	No cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Planilla o boleta de pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de sobres;	No cumple	Cumple	Cumple
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes corporativos según Anexo I, indicando nombre de la empresa, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados en caso de ser necesario;	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de contratos ejecutados y/o facturas con sus recepciones finales de provisión de servicios similares	Cumple	Cumple	Cumple
Copia del Formulario de Inscripción y/o Modificación de rubro de la Sub Secretaría de Estado de Tributación;	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2007, 2008 y 2009) con la copia del formulario de liquidación de impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple	Cumple	Cumple
Resumen de Información Financiera conforme al formulario de Información Financiera de la Sección IV del presente pliego; el mismo deberá reflejar fielmente los datos contenidos en los Balances Impositivos.	Cumple	Cumple	Cumple

Documentos formales solicitados a los oferentes durante la evaluación:

Kostas Viajes SRL: por nota con fecha de recepción 22/03/11 a las 12:10 hs., se solicitó las siguientes documentaciones formales:

a) **Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Con su respuesta con Mesa de Entrada 24/03/2011 a las 11:46, la oferente adjunta cuanto sigue: Nota C-414 de **fecha 23/03/2011**, que entre otras cosas expresa: ***"Se expide la presente constancia a los veinte y tres días del mes de marzo del año dos mil once"*** es decir: este documento tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición, la cual es posterior al acto de apertura de sobres por lo el mismo no cumple con el requisito establecido.

b) **Fotocopia simple de la Planilla o boleta de pago efectuado en concepto de aporte obrero/patronal al Instituto de Previsión Social vigente a la fecha de apertura de sobres;** Con su respuesta con Mesa de Entrada 24/03/2011 a las 11:46, la oferente adjunta cuanto sigue: Extracto de Cuenta Nro. 18070419, este documento corresponde a los aportes de periodo FEBRERO 2011, con fecha de expedición 24/03/2011 y vencimiento en fecha 31/03/2011, con **cancelación en fecha 24/03/2011,** tiene vigencia a partir de la fecha de su expedición, la cual es posterior al acto de apertura de sobres por lo el mismo no cumple con el requisito establecido. **Consideramos que este documento no acredita que el oferente ha pagado sus aportes antes de la fecha de apertura de sobres, ya que, se debió adjuntar el extracto de cuanta correspondiente al mes anterior el cual tendría fecha de vencimiento 28/02/2011.**

Por todo lo consignado en los párrafos precedentes, el Comité rechaza la presente oferta según lo establecido en el PBC apartado 29. **Diferencias, errores y omisiones: 29.2** *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta.* ***SI EL OFERENTE NO PRESENTA LO SOLICITADO, SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA".***

Asunción Tours SRL: por nota con fecha de recepción 21/03/11 a las 14:40 hs., se solicitó las siguientes documentaciones formales:

Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo VIGENTE A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Con su respuesta con Mesa de Entrada **24/03/2011 a las 08:14**, la oferente adjunta cuanto sigue Nota firmada por Hugo Arrnaldo González (Presidente de Asunción Tours), **con mesa de entrada del Vice Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 23/03/2011**, por la cual la firma adjunta los siguientes recaudos **a) Copia de Constancia de Presentación de Planilla Semestral, correspondiente al último semestre vencido,** sobre los documentos mencionados se desprende cuanto sigue:

- **Contestación Extemporánea**: El plazo establecido para la presentación de las documentaciones mencionadas, fue de 48 hs., es decir, **23/03/2011 hasta las 14: 40.**
- **No presentación del documento solicitado**: Contrariamente a lo establecido en el PBC apartado 29. **Diferencias, errores y omisiones: 29.2** *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a los Documentos de Licitación, y a efectos de rectificar disconformidades u omisiones insignificantes, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable. Las omisiones no deberán referirse a ningún aspecto del precio de la oferta.* ***SI EL OFERENTE NO PRESENTA LO SOLICITADO, SU OFERTA PODRÁ SER RECHAZADA"***
- **Se estaría en incumplimiento del Art. 40 inc. k)** ya que, el Decreto Nº 5.665, en su art. 2º establece como fecha tope para presentación de Planillas Laborales el 28 de febrero de cada año, es decir al momento de la apertura de sobres la firma mencionada, todavía no presentó las planillas mencionadas más arriba, por lo que se encontraba en mora con el fisco y/o la seguridad social.

Por todo lo consignado en los párrafos precedentes, el Comité rechaza la presente oferta.

Mayara Travel Service SRL: Realizada la verificación de las documentaciones solicitadas, se constata la adecuación de la oferta citada precedentemente al Pliego de Bases y Condiciones, según cuadro obrante más arriba.

2. **Aspectos Económicos**

Prosiguiendo con la evaluación, como se demuestra más arriba en el Cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2, del Artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, situándose como la única oferta susceptible de evaluación en cuanto a su capacidad económica-financiera, la propuesta de la empresa: **Mayara Travel Service SRL,** por lo que se procede a la evaluación en detalle de la misma a fin de verificar el cumplimiento de la presentación de los documentos adicionales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Realizada la verificación de las documentaciones solicitadas, se constata la adecuación de la oferta citada precedentemente al Pliego de Bases y Condiciones.

3. **Especificaciones Técnicas**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el Numeral 3, del Artículo 61, del referido Decreto, la oferta presentada por **Mayara Travel Service SRL**, es objeto de análisis pormenorizado, con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido fueron analizadas las Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados, además del plazo de entrega del mismo, constatándose que **CUMPLE** a cabalidad con estos requisitos.

CONCLUSIONES FINALES

Conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la citada norma legal, Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"*, **el Comité de Evaluación, sugiere la Adjudicación**, mediante Resolución del Ministro Secretario Nacional de Deportes, para la "***Adquisición de Pasajes para la Secretaría Nacional de Deportes"*** a la firma **MAYARA TRAVEL SERVICE SRL, conforme a la oferta presentada**.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Carlos Acosta
Encargado de UOC.

María Cristina Mongelós Fernández
Asistente de la UOC

Justo Darío López Gómez
Secretario General